

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de Planta Eléctrica Termosolar «Solacor 1» promovido por Solacor Electricidad Uno, S.A., en el término municipal de El Carpio (Córdoba) y la modificación de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Barca» en el tramo afectado por la actuación. (PP. 2909/2008).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial, y en el art. 32 del Capítulo IV del Título I del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 11 de julio de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador número de expediente GR/2008/13/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2008/13/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 7 de mayo de 2008, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayunta-

miento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de expediente: GR/2008/13/G.C./CAZ.

- Denunciado: Daniel Cortés Fernández.

- DNI: 27497204 Z.

- Último domicilio conocido: C/ Rocio, núm. 27, 04009, Almería.

- Infracciones: Tipificadas en el artículo 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificada como grave, en los mismos artículos respectivamente.

- Sanción: 601 euros, con el descuento del 30% si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución y la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 6 meses.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 30 de junio de 2008.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Granada, de bases para la selección de plaza de Coordinador Técnico de Espacios Culturales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 1 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Maracena, de bases para la selección de plazas vacantes.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

(Continúa en el fascículo 2 de 2)